

que Pueblo, y el segundo suiter otros dos de
Moravalla de quatro mar en arumbre que
el dho Abasco Conlar Condiciona que en el
se espacian y conuando por dho Informe
revertas admirables, y que con arreglo a ellas
como fundadas se conuian, entendido por la
Ciudad Acordó su Admision y que se saque
al Pregon, Rematandose el dia que el S. Correo.
se uirba señalar

gms ca
fran Contreras En este Ayuntamiento se ha visto impedimento
dado por *gms ca* *fran Contreras* de Saca Terino de esta
Cid, en el tribunal del S. Correo por quien
a sido mandado traer por su auto con los In-
trumentos que a presentado y exhibido rela-
tivos a los dnos que en si tiene radicados de su
terron a los bienes que Dotó y fundo Diego Inate
os de Quebara Maestre de campo y que por el ter-
tamento de este con que falleris otorgado en el
año pasado de mil quinientos ochenta y quatro
en ablerio Pachorato y Inacionango en su oficio
de Regidor de este dho Ayuntamiento como lo acredita
testimonio de su Disposicion, y que a llegado a
su noticia pretende entrar en dho oficio Andres
thomas Luna Terino de esta dha Cid en fuerza de
escritura que le ha hecho *gms ca* *fran* *Aledo Teri*
no de la Villa de Torana Cuias diligencias le han
sido perjudiciales y para obiar estas resultas
en el Interim que formaliza la Demanda contra
el dho dho o qualquiera que su dno represente



